Sello quarto diez Mrs
Años, y todos los siguientes
Tos y noventa y tres Rs.

Nombram.to de Capellan en Manilla de Sumilla a Sheintay Ondaia dolores de 1693 años

En la Villa de Sumilla a Sheintay Ondaia dolores de mil Seiscientos Noventay tres años los Sres Diego Martinez Thomas Alcalde Thomas Antt.o herrero y Sr. fernando de Zamorano Regidores D.n Joseph Lozano Thomas Antt.o herrero y Sr. fernando de Zamorano Regidores Alguasil mayor y Concejo Justicia y Regim.to desta Villa juntos en los Capitulares q.e hay en Cabildo y Concejo Justicia y Regim.to desta Villa juntos en los Capitulares q.e hay en Cabildo para el efecto que ira declarado y estando Juntos en una Sala de Ayuntam.to Dijeron que la Capellania que en la Parroquial desta Villa Instituyo y dotto Dijeron que la Capellania que en la Parroquial desta Villa Instituyo y dotto Alonzo Juan tello y Catharina Soriano Su mujer ambos ya difuntos por la fin y muerte de Alonzo Juan tello y Catharina Soriano Su mujer ambos ya difuntos por la fin y muerte de D.n Miguel de Medina y Velmudez Su Ultimo Capellan Beneficiado que fue D.n Miguel de Medina y Velmudez Su Ultimo Capellan Beneficiado que fue della Parroquial desta Villa de Sepulcro, el qual murio en Mes de Julio Para della Parroquial desta Villa de Sepulcro, el qual murio en Mes de Julio Para deste año Como Consta por testim.o Dado por el P.e Guerrero y en cuya ex.n deste año Como Consta por testim.o Dado por el P.e Guerrero y en cuya ex.n Ayuntam.to desta Villa Leyeron la q.e dando Presentado y Visto en este Ayuntam.to y el nombram.to de nuevo Capellan en esta dicha Como Patron y Individuado en dha Capellania Como Consta de sus fundac.on a la qual tiene accion Pedro Vellan tello clerigo de Menores ordenes Vez.no desta Villa Como Viznieto que es de Maria Lozano Sobrina que fue de dho Juan tello fundador cuya es con derecho tiene Pre.n fecha, Por tanto dhos Sres Concejo Dijeron que proveian y Presentaron por Capellan Perpetuo de la Referida Capellania al dho Vellan tello que es persona en quien concurren las partes y Calidades q.e para ello se Sanos para que Sirva dho Real Capellan Por todos dias de Misa y Fore del Sus fundo de las Prebendas y Suficiencia dicha Capellania con el cargo de misas y demas fundac.on Piden y Suplican al Ill.mo y Rev.mo Obpo deste Obpado de Cartagena para Pro Vison y Provision y Canonica Institucion della dha Capellania al dho Pedro Vellan tello Clerigo en Virtud desta presentacion y nombram.to hasta q.e Vacacion despache titulo della en forma; y Juraron de dar la Obediencia en forma de der.o que en este nombram.to no a ynterbenido, Interbiene ni se opone ni Contradize Persona de la Vecindad de Simonia ni pecado della ni otra Clausula Pacion ni Corrupbela en der.o Reprouada y lo firmaron de que yo Scri.no desta dho Ayuntam.to doy fee

Diego Mz.to Mz.to Mz.to D. Joseph Lozano Thomas

Ante mi
Estuan Lozano de Cuenca